SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	8788	1

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
15/01/2021	31/01/2021	31/01/2022	366	41.293.900

TOMADOR: CABRAL LOPEZ, MIGUEL ANGEL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2019 - ID N° 369156. PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 -PLURIANUAL 2019/2020". CONFORME CONTRATO N° 147/2019.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Cuarenta Y Un Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Novecientos)	41.293.900	663.636
	TOTALES	41.293.900	663.636

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	663.636
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	66.364
Premio	Gs.	730.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 730.000 (Guaranies Setecientos Treinta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de enero de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN